

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de un consultor para evaluaciones de la página web y respuestas a solicitudes de inversiones (metas 3 y 5) para el año 2017

I. ANTECEDENTES

En su reunión del 16 de Febrero de 2017, la Junta Directiva de Invest in Bogotá estableció las siguientes dos metas anuales para la Corporación:

Meta 3

- Etapa del ciclo de promoción que se evalúa: generación de interés
- Descripción: logro de una calificación, igual o superior a una meta que la junta establece cada año, en una evaluación de la página web realizada por parte de un experto externo internacional utilizando una metodología basada en la sección de evaluación de páginas web del FIAS Global Investment Promotion Benchmarking 2009 del Banco Mundial.
- Medición: calificación / meta
- Justificación: la página web es una de las principales herramientas de promoción, especialmente en la fase temprana de investigación de un inversionista; la calidad de la página web demuestra el profesionalismo, entendimiento de las necesidades de los inversionistas y habilidad de comunicar las fortalezas de la ciudad.

Meta 5

- Etapa del ciclo de promoción que se evalúa: facilitación del proceso de decisión del inversionista
- Descripción: cumplimiento de una meta, que la junta establece cada año, del porcentaje de las respuestas a solicitudes de información “a la medida” que obtienen una calificación de “buena” o “superior” por parte de un experto externo internacional. Para su evaluación, el experto analizará una muestra aleatoria de todas las respuestas a solicitudes de información “a la medida” y utilizará una metodología basada en la sección de evaluación de respuestas a solicitudes de inversión del FIAS Global Investment Promotion Benchmarking 2009 del Banco Mundial.
- Medición: % de respuestas que reciben calificación de “buenas” o “superiores” / meta
- Justificación: El suministro de información relevante y de calidad es uno de los servicios más importantes de facilitación que presta una agencia de promoción de inversión.

Estos términos de referencia tienen como objeto contratar el experto externo referidos en dichas metas.

II. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar una calificación de la página web y de las respuestas a solicitudes de información elaboradas por Invest in Bogotá durante el 2017 con base en las metodologías anexas.

III. PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Un documento en español con la calificación del sitio Web de Invest in Bogota aplicando la metodología adjunta (Anexo 1)
2. Un documento en español con la calificación de las respuestas a solicitudes de información del 2017 de Invest in Bogota utilizando la metodología adjunta (Anexo

Los dos documentos se deberán remitir en formato electrónico al correo xobando@investinbogota.org, a más tardar el 19 de Febrero de 2018 antes de las 17:00 (hora Bogotá)

IV. DURACIÓN

El consultor deberá realizar la evaluación entre el 8 y el 16 de febrero de 2018. El material requerido para el desarrollo de la evaluación se entregará a más tardar el 7 de Febrero de 2018.

V. PROPUESTA

La propuesta deberá contener:

1. Una carta que certifique que:
 - El proponente acepta todas las condiciones de estos términos de referencia
 - El proponente firmará el acuerdo de confidencialidad adjunto (Anexo 3) si se le adjudica la consultoría
 - La consultoría será realizada personalmente por la persona especificada en la invitación.
2. Una hoja de vida de la persona especificada en la invitación en que certifique más de 10 años de experiencia trabajando en promoción de inversión extranjera directa y/o asesorando a inversionistas extranjeros en América Latina. Esta hoja de vida se podrá enviar en español o inglés.

3. El valor de la propuesta en pesos colombianos, debe incluir y discriminar el IVA correspondiente a los servicios prestados en Colombia equivalente al 19%.

El Proveedor deberá tener en cuenta los descuentos tributarios aplicados en Colombia, correspondiente al servicio prestado (retención en la fuente).

Si la propuesta es presentada en una moneda diferente al peso colombiano, esta se liquidará a la TRM del día de giro y se practicarán los descuentos correspondientes.

Si el proponente es una persona jurídica, deberá además anexar documentos que acrediten la existencia de la persona jurídica y la capacidad de contratar del representante legal.

VI. CRONOGRAMA

La propuesta deberá ser remitida en formato digital antes de las 11:00 (hora de Bogotá) del 6 de febrero de 2018 al correo electrónico xobando@investinbogota.org

Los proponentes podrán enviar preguntas por correo electrónico con relación a estos términos de referencia hasta las 11:00 (hora de Bogotá) del 2 de febrero de 2018 al correo electrónico xobando@investinbogota.org, Las respuestas se enviarán por correo electrónico a todos los proponentes invitados.

VII. FORMA DE PAGO

Se realizará un pago único contra entrega de los productos especificados en el numeral III a entera satisfacción de Invest In Bogotá. Si se requiere, se realizará un giro al exterior descontando los gastos de transacción.

VIII. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. Revisión de requisitos

El Comité Evaluador verificará que cada propuesta contenga los elementos exigidos en el numeral V y que cada proponente certifique más de 10 años de experiencia trabajando en promoción de inversión extranjera directa y/o asesorando a inversionistas extranjeros en América Latina.

2. Selección

Se seleccionará el consultor con el menor valor bruto de la propuesta en pesos colombianos.

IX. NATURALEZA DE LA COMUNICACIÓN

La presente comunicación no es contentiva de una oferta comercial de contrato. Esta comunicación sólo pretende invitarle para que efectúe una propuesta que podrá ser aceptada o no por Invest in Bogotá. En virtud de lo anterior, Invest in Bogotá se reserva el derecho de contratar estos servicios.

El presente proceso se rige por el derecho privado. Invest In Bogotá no será sujeto de responsabilidad precontractual alguna, en el caso en que decida terminar este proceso de manera anticipada y sin que haya lugar a una selección y que en ningún caso los costos y gastos incurridos para la presentación de las propuestas serán considerados como perjuicios ni serán susceptibles de reconocimiento por parte de alguna de Invest In Bogotá.

X. ANEXOS

Se anexan los siguientes documentos que hacen parte integral de estos términos de referencia:

- Anexo 1: Metodología de calificación del sitio Web de Invest in Bogotá
- Anexo 2: Metodología de calificación de respuestas a solicitudes de información
- Anexo 3: Acuerdo de confidencialidad.